

INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS OPOSITORAS

La oposición constará de **dos ejercicios**:

PRIMER EJERCICIO

El primer ejercicio consta de dos partes. Las dos partes del ejercicio se realizarán en el mismo día, con un descanso de **30 minutos**:

PARTE 1: - Habrá que contestar por escrito a **33 preguntas**.

Las 30 primeras preguntas son preguntas ordinarias.

Las 3 últimas preguntas son preguntas de reserva. Las preguntas de reserva solo cuentan para la nota si hay que eliminar alguna ordinaria.

- Las preguntas corresponden a los temas 1 al 13 del programa de materias (Bloque 1 del programa de materias).
- El tiempo para la realización de la **PARTE 1** será de **75 minutos**.

DESCANSO DE 30 MINUTOS

PARTE 2: - Habrá que contestar por escrito a **33 preguntas**.

Las 30 primeras preguntas son preguntas ordinarias.

Las 3 últimas preguntas son preguntas de reserva. Las preguntas de reserva solo cuentan para la nota si hay que eliminar alguna ordinaria.

- Las preguntas corresponden a los temas 14 al 25 del programa de materias (Bloque 2 del programa de materias).
- El tiempo para la realización de la **PARTE 2** será de **75 minutos**.

PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO:

- Cada una de las preguntas consta de tres respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta.
- Cada acierto tiene el valor de 1 punto.

Las respuestas erróneas no restan. Cuentan como cero.

- La puntuación del primer ejercicio es la suma de las puntuaciones de la Parte 1 y la Parte 2.

La Parte 1 cuenta un máximo de 30 puntos y la parte 2 un máximo de 30 puntos.

- Una vez realizado el primer ejercicio, el tribunal publicará en la página web del Parlamento la plantilla de preguntas y de respuestas correctas.
- Dicha plantilla será provisional. Los aspirantes podrán formular alegaciones a la misma.
- Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas.

Quedarán automáticamente anulados todos aquellos exámenes que tengan marcas o signos de identificación.

- Después, el tribunal publicará la plantilla definitiva de preguntas y de respuestas correctas en la página web del Parlamento de Andalucía.
- Una vez corregido el primer ejercicio, el tribunal publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento la lista de aspirantes aprobados (ordenados alfabéticamente) y la puntuación obtenida.
- Solo podrán hacer el segundo ejercicio las personas que hayan aprobado el primer ejercicio.

El tribunal determinará la puntuación mínima necesaria para aprobar el PRIMER EJERCICIO.

Esa puntuación mínima se fijará antes de la identificación nominal de los aspirantes, es decir, antes de saber los nombres de las personas que han obtenido cada nota.

SEGUNDO EJERCICIO

- La fecha del segundo ejercicio se publicará en la página web del Parlamento de Andalucía y en su tablón de anuncios. No se anunciará antes del 1 de febrero de 2023.
- El segundo ejercicio consistirá en un supuesto práctico utilizando el procesador de textos Microsoft Word 2019 sobre Windows 10, en un ordenador tipo PC compatible. El ordenador lo proporcionará el Parlamento de Andalucía.
- El supuesto práctico estará relacionado con las funciones del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía. Constará de dos partes: transcripción de un audio relacionado con la actividad parlamentaria y reproducción en formato Word de un documento presentado en papel.

En la transcripción se valorará la velocidad, fidelidad, ortografía y gramática.

En la reproducción se valorará la fidelidad al contenido y formato del modelo original en papel.

- El ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos.

Para superar el ejercicio será preciso obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

- La relación de los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio (ordenados alfabéticamente) con indicación de la puntuación obtenida, se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.
- Finalizados los ejercicios de la oposición, el tribunal calificador publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo.

Esta persona será la que haya obtenido la mayor puntuación total.

La puntuación total será la suma de la puntuación obtenida en cada ejercicio.

CUESTIONES DE INTERÉS PARA EL DÍA DEL

PRIMER EJERCICIO

- Lugar: Sede del Parlamento de Andalucía [c/ San Juan de Ribera s/n. Sevilla]. Sala 2 de Comisiones.
- Día del examen: el **13 de enero de 2023**
- Hora: **Hay que estar en la Sala 2 de Comisiones a las 9:30 horas, con DNI, pasaporte o permiso de conducir.**

¿A qué hora se recomienda estar en el Parlamento el día del examen?

A las **9:00 horas**, accediendo al edificio por la garita de seguridad exterior situada en la calle **San Juan de Ribera s/n**.

Habrà que pasar un control de seguridad, donde habrá vigilante de seguridad y policía.

Luego encontrarán un mostrador donde deberán presentar DNI, pasaporte o permiso de conducir.

La persona opositora puede acudir en compañía de otra persona. Esta persona le puede acompañar hasta que entre en la sala de examen.

LLAMAMIENTO

A partir de las 9.30 horas en la puerta de la sala de examen comenzará el llamamiento para la primera parte de la prueba.

Llamamiento: Un miembro del tribunal irá nombrando a las personas opositoras por orden alfabético para comprobar su identidad.

Las personas opositoras se identificarán mediante la presentación de documento identificativo (D.N.I., pasaporte, o permiso de conducir).

Conforme vayan siendo identificadas las personas opositoras irán accediendo a la sala donde se realizará el examen.

Si llega después de haber sido llamado y siempre que no haya comenzado el examen, entrarán una vez finalizado el llamamiento.

Si llega después de que se haya iniciado el ejercicio no podrán entrar.

Conforme las personas opositoras vayan accediendo a la sala de examen un miembro del tribunal le indicará el puesto para realizar el examen.

Una vez en el Interior de la sala las personas opositoras deberán:

- Apagar y guardar los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dejar todos sus efectos personales en el suelo.
- Dejar el documento de identificación (DNI, PASAPORTE, PERMISO DE CONDUCIR) encima de la mesa mientras realiza el ejercicio.

Durante el ejercicio no se podrá salir de la sala del examen, salvo urgente necesidad, y en su caso acompañado de un miembro del tribunal.

Si alguien tiene alguna necesidad tendrá que levantar la mano y un miembro del tribunal lo atenderá.

Las personas opositoras solo podrán tener en la mesa:

- Bolígrafos tinta azul o negra que necesiten.
- Folios que se les facilitarán por el Parlamento de Andalucía.
- Y el DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- Si lo desean, una botella de agua.

PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO

Una vez que las personas opositoras se encuentren en sus puestos se procederá a repartir la hoja de datos personales y el examen.

La hoja de datos es donde se escribe el nombre y apellido. Las respuestas se escriben en las hojas de examen.

A continuación se expondrán las instrucciones para la realización del ejercicio.

No se podrá abrir el examen hasta que lo indique el tribunal.

Finalizada la exposición, aquellos opositores que tengan alguna duda levantarán la mano y se le atenderá.

A continuación el tribunal indicará a los opositores que rellenen la hoja de datos personales.

Quedarán automáticamente anulados todos aquellos exámenes en los que consten marcas o signos de identificación. No se deberá escribir el nombre y/o apellidos en el examen.

A continuación el tribunal indicará que comienza el tiempo para contestar por escrito el examen. También indicará la hora de finalización del primer ejercicio.

Se usará siempre bolígrafo azul o negro.

El tiempo que hay para contestar el cuestionario es de **75 minutos** (1 hora y 15 minutos).

En la sala de examen se dispondrá de un reloj de cuenta regresiva (cuenta atrás) donde consultar en cada momento el tiempo que resta para contestar el cuestionario.

Durante la realización del ejercicio aquellos opositores que tengan alguna duda, levantarán la mano y se les atenderá. No se atenderá las aclaraciones de preguntas.

Se avisará del tiempo que falta para el final cuando queden 10 minutos.

Nadie podrá salir de la sala, aunque haya terminado de contestar el cuestionario, durante los últimos 10 minutos.

Si alguien termina antes, podrá salir. Tendrá que levantar la mano y un miembro del tribunal lo atenderá.

Todos los opositores que terminen su ejercicio antes de la finalización del tiempo esperarán en la Sala 1 de Comisiones.

Llegada la hora final del examen, habrá que soltar los bolígrafos y dejar de escribir inmediatamente.

Los miembros del tribunal procederán a recoger los exámenes y hojas de datos personales, comprobándolos con el documento identificativo de cada persona opositora.

Las personas opositoras podrán solicitar copia del examen que han contestado en el momento de su entrega. Un miembro del tribunal le atenderá para la entrega de la copia.

Se entregará justificante de asistencia al examen a los opositores que lo soliciten, así como a sus acompañantes.

Finalizada la realización de la primera parte del ejercicio se indicará la HORA A LA QUE TENDRÁ QUE ESTAR EN LA SALA 2 DE COMISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO.

DESCANSO DE 30 MINUTOS

DESCANSO

Tiempo: 30 minutos

Durante ese tiempo podrán estar en compañía de la persona de confianza que acuda el día de la prueba.

La zona del edificio habilitada para estar en el tiempo de descanso será en la planta baja:

- **Patio de las Flores** (patio posterior a la zona de cafetería)
- **Sala de pasos perdidos** (espacio cubierto a la entrada de la zona de cafetería)

Está permitido el acceso a la cafetería.

SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO

LLAMAMIENTO

A partir de la hora fijada por el tribunal comenzará el llamamiento para la segunda parte del ejercicio en la puerta de la sala de examen.

La forma de proceder para la realización de la segunda parte del ejercicio será idéntica a la desarrollada para la realización de la primera parte del ejercicio

SE RECUERDA: El tiempo para la realización de la **PARTE SEGUNDA** del ejercicio será de **75 minutos** (1 hora y 15 minutos).

FIN EJERCICIO PRIMERO

INSTRUCCIONES PARA CONTESTAR EL EXAMEN

El examen debe ser cumplimentado con bolígrafo negro o azul.

Lea atentamente la pregunta a contestar y una vez elegida la respuesta que considere correcta (a, b, c) marque con un **X** el recuadro de la respuesta elegida. Vea el siguiente ejemplo:

1.- La capital de España es:

☒ a) Londres.

☐ b) Madrid.

☐ c) París.

Si marca de este modo, quiere decir que cree que la respuesta correcta es la a)

Si se equivoca y desea anular una pregunta rellene completamente el recuadro de la respuesta que quiere corregir y después marque con una **X** el recuadro de la respuesta que considere correcta:

☐ a) Londres.

☐ b) Madrid.

☒ c) París.

Así anularíamos la respuesta a) y marcaríamos como respuesta correcta la c)

Si ahora se desea anular la respuesta c) y elegir la b), podría hacerlo repitiendo la operación como sigue:

☐ a) Londres.

☒ b) Madrid.

☐ c) París.

Así anularíamos la respuesta c) y marcaríamos como respuesta correcta la b)

Si a continuación desea anular la respuesta b), podría hacerlo repitiendo la operación como sigue:

☐ a) Londres.

☐ b) Madrid.

☐ c) París.

Si después de anular la respuesta b) desea marcar una respuesta como correcta, avise a un miembro del tribunal.